

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día 15 de septiembre de 2025 en las instalaciones de , en La Pobra de Mafumet (Tarragonès), de Tarragona.

La visita tuvo por objeto la inspección en obra, sin previo aviso, de los trabajos de radiografiado que se realizan por la empresa OCA ICP S.A.U., instalación radiactiva IRA 126, por encargo de .

La Inspección fue recibida por , y , así como por , todos ellos trabajadores de OCA, delegación de Tarragona, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Por parte de los representantes de se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La empresa OCA ICP S.A.U realiza varios trabajos de radiografiado, con una frecuencia de varios días por semana, bajo pedido de , en horario de tardes a partir de las 15:00 h. _____

- Los radiólogos no empiezan el trabajo de radiografiado hasta que no obtienen el permiso de trabajo del operador de campo y se cercioran visualmente que no queda nadie en las inmediaciones de la zona de radiografiado. Los radiólogos disponían de comunicación directa con el operador de campo a través de una emisora de radio. ----
- El trabajo de radiografiado se realizaba en el área .-----
- El trabajo de radiografiado consistía en realizar radiografías de puntos de línea de varias tuberías para analizar la posible corrosión. Estaba disponible el listado de piezas a radiografiar, pero no la planificación de los trabajos con las estimaciones de dosis teóricas.-----
- En el momento del inicio de la inspección los radiólogos estaban preparando el equipo y aún no habían realizado ninguna exposición.-----
- El personal de OCA balizó y señalizó la zona de radiografiado.-----
- El radiólogo y el ayudante disponían de dosímetros personales de termoluminiscencia para su control dosimétrico. También disponían de un dosímetro de lectura directa (DLD) cada uno:-----
 - o El DLD del radiólogo era de la marca , modelo y n/s . No se supo precisar la fecha de su verificación ni calibración. Su lectura en el momento del inicio de la inspección era μSv . No se supo precisar el nivel de alarma en dosis del dosímetro. -----
 - o El DLD del ayudante era de la marca y n/s . Disponía de una etiqueta donde constaba la fecha de calibración de 24.04.2023, y próxima calibración 22.04.2029. No se supo precisar la fecha de verificación. Su lectura en el momento del inicio de la inspección era mSv. No se supo precisar el nivel de alarma del dosímetro. -----
- El radiólogo disponía de un radiómetro de la marca , modelo n/s . Disponía de una etiqueta donde constaba la fecha de calibración de 14.06.2019, y próxima calibración 13.06.2025. No se supo precisar la fecha de su verificación.-----
- El equipo con el que se radiografiaba era un gammógrafo de la marca , modelo y número de serie , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de de número de serie con una actividad de Ci (TBq) en fecha de referencia 25.04.2025, y una actividad de Ci (TBq) en el día de la inspección.-----
- Para el trabajo disponían de un colimador de tungsteno y de 1 manguera de 2 m de longitud, así como un telemando de 10 m.-----

- Según se manifestó, disponían de una teja de plomo y material para usar en casos de emergencia en la sede de la delegación. -----
- El diario de operaciones del equipo se encontraba en la sede de la delegación. Según se manifestó, al finalizar el trabajo diario se rellena el diario con la información correspondiente y registran las dosis operacionales en un registro informático. -----
- El radiólogo disponía de licencia de operador, en vigor, que se mostró a la Inspección.
- El radiólogo estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7. Estaba disponible su correspondiente certificado de formación (carné ADR).-----
- La siguiente documentación acompañaba el equipo: carta de porte, instrucciones escritas de emergencia según ADR y listado de los números de teléfonos de emergencia. No incluía las disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor.-----
- El vehículo de transporte disponía de dos paneles naranjas de transporte de mercancías peligrosas en la parte posterior y anterior y estaba etiquetado con 3 etiquetas radiactivas de transporte clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera.---
- En la caja del vehículo había un arcón metálico, fijo, con etiquetas de transporte, para la estiba del gammógrafo. -----
- El gammógrafo disponía de 2 etiquetas de transporte de categoría II-amarilla.-----
- En presencia de la Inspección se efectuaron 3 radiografías con exposición de 40 segundos cada una de ellas. El radiólogo no comprobaba con el radiómetro que la fuente había vuelto a la posición de seguridad. -----
- En contacto con el equipo que alojaba la fuente radiactiva la Inspección midió una tasa de dosis de $\mu\text{Sv/h}$. En la posición del radiólogo y el ayudante, a unos 20 m del punto de radiografiado y detrás de un depósito, se midieron tasas de dosis de $\mu\text{Sv/h}$. En el límite de la zona balizada se midió una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$. El fondo radiactivo de la zona era de $\mu\text{Sv/h}$. -----
- Las lecturas de los dosímetros de lectura directa, después de las 3 exposiciones anteriores, fue de μSv para el radiólogo y mSv para el ayudante.-----
- Según se manifestó al finalizar el trabajo diario el equipo se traslada a la sede de la delegación en Tarragona. -----

OBSERVACIONES

- No estaba disponible la planificación de los trabajos de gammagrafía con las dosis teóricas para los trabajos específicos del día de la inspección. Según se manifestó, se habían realizado por el coordinador en la delegación.-----

DESVIACIONES

- El radiómetro de la marca _____, modelo _____ y n/s _____, disponía de una etiqueta donde constaba la fecha de calibración de 14.06.2019, y próxima calibración 13.06.2025, por lo que no se había calibrado en el periodo establecido.-----
- La documentación de transporte no incluía las disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor según el artículo 5.4.1.2.5.2 c) del ADR vigente.-----
- El radiólogo no comprobaba que la fuente hubiese vuelto a su posición de seguridad después de cada exposición con el radiómetro según establece el reglamento de funcionamiento.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Servicios de Control e Inspección SA (SCI) para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ CSN GC/AIN/155/IRA/0126/2025

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☐ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☒ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

Documentació / *Documentación*

- ☒ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):
Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):



CSN-GC/DAIN/155/IRA/0126/2026

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/155/IRA/0126/2025, realizada el 15/09/2025 en Tarragona, a la instalación radiactiva OCA ICP S.A.U., el/la inspector/a que la suscribe declara,

Comentario a Desviación 1

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que inicia la subsanación de la desviación.

Comentario a Desviación 2

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

Comentario a Desviación 3

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

| |